

I. DISPOSICIONES GENERALES

JEFATURA DEL ESTADO

6497 *Corrección de errores de la Ley Orgánica 2/2022, de 21 de marzo, de mejora de la protección de las personas huérfanas víctimas de la violencia de género.*

Advertido error en la Ley Orgánica 2/2022, de 21 de marzo, de mejora de la protección de las personas huérfanas víctimas de la violencia de género, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 69, de 22 de marzo de 2022, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 36943, artículo cuarto, en el primer párrafo, texto marco, primera línea, donde dice: «Se introduce un nuevo número 33 en la letra B, apartado I, del artículo 45...», debe decir: «Se introduce un nuevo apartado 34 en la letra B, apartado I, del artículo 45...»; y en el texto de la regulación dada al nuevo apartado 34, donde dice: «33. Las transmisiones...», debe decir: «34. Las transmisiones...».